

CEPA CONCHA CASADO C/ Cardenal Cisneros, 51 24010 TROBAJO DEL CAMINO

Tfno/Fax: 987 23 06 28

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS BAJAS

(extracto del Reglamento de Régimen Interior cuyo contenido íntegro se puede consultar en la web)

Se informa al alumno/a que, según se recoge en el Reglamento de Régimen Interior, por el hecho de matricularse en alguna de las enseñanzas impartidas en este Centro se compromete a asistir regularmente a clase, a dotarse del material escolar considerado necesario por los profesores y a participar activamente y conseguir el mayor aprovechamiento posible de sus clases.

El alumno/a debe tomar posesión de su plaza asistiendo a clase desde el primer día lectivo. Si llegado el período extraordinario de matrícula de octubre, no ha asistido y no ha justificado su ausencia, se considerará que ha desistido de su matrícula y se anulará su solicitud quedando la plaza libre para ser ofertada en nuevos períodos de matrícula.

En caso de inasistencia prolongada prevista avisará lo antes posible al profesor correspondiente. En todo caso y, si no se pudo avisar previamente, deberá hacerlo durante el período de ausencia a fin de que no sea iniciado el proceso de baja.

Si la inasistencia supera el 50% de las sesiones lectivas a las que debería haber acudido y no está justificada, desde el Centro se intentará contactar con el alumno/a telefónicamente, por correo electrónico o por correo normal, a fin de que justifique su falta de asistencia a clase.

Si en un plazo de tiempo, nunca superior a 10 días naturales, no se han tenido noticias del alumno/a, se entenderá que abandona su plaza y será dado de baja perdiendo todos los derechos inherentes a la matrícula, no pudiendo asistir a sus clases.

Si a lo largo del resto del curso el/la alumno/a dado/a de baja guisiera reiniciar sus clases, se valorará tal petición por parte de la Junta de Profesores y decidirá la conveniencia o no de anular la baja, siempre que hubiera plaza.

Los alumnos que voluntariamente decidan no continuar con las actividades que se

imparten en el Centro deberán comunicarlo en Dirección y rellenar el docu correspondiente de solicitud de baja.	ımento
Cortar y devolver al Centro junto al impreso de matrícula	
DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS BAJAS	
Leído, enterado/a y conforme con todo.	
Trobajo del Camino, de de 2	<u>'</u> 0
Firma	